COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACIDN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 128/2012

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES** con Cédula de Identidad N° 977.444, nombrado por Orden General N° 175 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de septiembre del 2012, y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe **CAP JM SANDRA J. GOMEZ de MOLINAS,** denominada en adelante los **CONTRATANTES**, por una parte, y por la otra, la firma **NV CONSTRUCTORA de Nelson Augusto Valenzuela** con **RUC N° 1148285-0** domiciliada en las Calles Dr. Pellon N° 1447 –San Lorenzo - República del Paraguay, Teléfono (021) 583809, representada para este acto por la **SR NELSON AUGUSTO VALENZUELA** con Cédula de Identidad N° 1.148.285 denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de la Contratación Directa Por Vía de la Excepción N° 04/2012- Plurianual ***"REMODELACION Y CLIMATIZACION DE LA PILETA OLIMPICA DE LA FF.AA."***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
Constituye el Objeto del presente contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para la ***REMODELACION Y CLIMATIZACION DE LA PILETA OLIMPICA DE LA FF.AA."***, a favor de las Fuerzas Armadas de la Nación en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC);
(e) Las Condiciones Generales del Contrato;
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(i) El Pliego de Bases y Condiciones; y
(j) La Resolución de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inc. a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato están previstos en los Subgrupos **520 –CONTRUCCION DE OBRAS MILITARES,** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del año 2012 por un monto de Gs. **1.100.000.000-** (Guaraníes un mil cien millones) y 2013 por un monto de Gs. **1.715.258.730** (Guaraníes mil setecientos quince millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **240698**

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 128/2012

NV CONSTRUCTORA de Nelson Augusto Valenzuela - AÑO FISCAL 2012

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.1. O.G. 520 FF 30 Conducción Estratégica de las FF.AA de la Nación – Comando en Jefe.	Gs. 1.100.000.000.-

NV CONSTRUCTORA de Nelson Augusto Valenzuela - AÑO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.1. O.G. 520 FF 30 Conducción Estratégica de las FF.AA de la Nación – Comando en Jefe.	Gs. 1.715.258.730.-

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inc. b de la Ley N° 2051).

4.1. El presente Contrato Cerrado es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Por Vía de la Excepción N° 04/2012 – Plurianual - ***"REMODELACION Y CLIMATIZACION DE LA PILETA OLIMPICA DE LA FF.AA."***, convocado por la **UOC N° 1**.

4.2. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 87 de fecha 05 de Diciembre de 2012.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, Inc. c de la Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio unitario (tVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Construcción y Restauración de Obras Militares	unidad	1	2.815.258.730	2.815.258.730
PRECIO TOTAL					**2.815.258.730**

6.2 El importe total a pagar por los servicios en el año 2012 es por un monto de Gs. **1.100.000.000-** (Guaraníes un mil cien millones) y en el 2013 es por un monto de Gs. **1.715.258.730** (Guaraníes mil setecientos quince millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta).

6.3 Los precios de los servicios ofertados serán reajustables.

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:

Los precios de los Bienes y servicios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando durante el proceso de ejecución del presente contrato, se produjeran variaciones especificados más abajo, disminuyendo o aumentando la cantidad de los bienes y servicios y mantenimiento inalterable el monto total adjudicado.

Salario mínimo legal del Ayudante Albañil, establecido por el Poder Ejecutivo.

En los precios del Gasoil, establecido por el Poder Ejecutivo.

En los precios del Cemento, cuando se produjeron variaciones igual o mayor al 15%.

En los precios de otros materiales utilizados en las obras, cuando se produjeran una variación igual o superior a 15%.

El ajuste de precios será de acuerdo a la fórmula establecida para cada caso en el Anexo "Fórmulas para Ajuste de Precios".

$$PR = P_0\left(\left[a\frac{S_1}{S_0} + b\frac{C_1}{C_0} + c\frac{G_1}{G_0} + d\frac{M_1}{M_0}\right] - 1\right)$$

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

Dónde:
PR = Precio reajustado
Po = Precio inicial o de referencia a ser reajustado
a = Coeficiente o porcentaje de participación de la mano de obra incluido en Precio de referencia a ser reajustado
b = Coeficiente o porcentaje de participación estimado de la materia prima (cemento) incluido en el Precio de referencia a ser reajustado
c = Coeficiente o porcentaje de participación estimado del Gasoil, incluido en el Precio de referencia a ser reajustado.
d = Coeficiente o porcentaje de participación estimado de otros materiales utilizados en las obras (cal, tejas, ladrillos, tejuelas, hierros, maderas y otros), incluido en el Precio de referencia a ser reajustado.
S1 = Salario mínimo correspondiente al Oficial 2° albañil, establecido por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de presentación del pedido de reajuste de precio.
So = Salario minino correspondientes al Oficial 2° albañil, establecido por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
C1 = Precio del Cemento (establecido por la INC (Industria Nacional del Cemento), correspondiente a la fecha de presentación del pedido de reajuste de precio.
Co = Precio del Cemento (establecido por la INC (Industria Nacional del Cemento), correspondiente a la fecha de presentación de la oferta.
G1 = Precio del Gasoil establecido por el estado, correspondiente a la fecha de presentación del pedido de reajuste de precio.
Go = Precio del Gasoil establecido por el estado, correspondiente a la fecha de presentación de la Oferta.
M1 = Precio de otros materiales correspondiente a la fecha de presentación del pedido de reajuste de precio.
Mo = Precio de otros materiales correspondiente a la fecha de presentación del pedido de reajuste de precio.
La convocante establece los siguientes coeficientes o porcentajes de participación (a, b y c) para realizar el cálculo de reajuste de precio.
a. = 40% (cuarenta por ciento)
b. = 30% (treinta por ciento)
c. = 15% (quine por ciento)
d. = 15% (quince por ciento)
100%
La fórmula de reajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:
(a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a la fecha de entrega de los bienes, como regla general, no se permitirán reajustes de precios por periodos de retraso por los cuales el Contratista es totalmente responsable. Sin embargo, la convocante tendrá derecho a una reducción de precios de los bienes y servicios objeto del reajuste, cuando existiere las variaciones establecidas en el Contrato, en lo que el contratante, comunicara al contratista del nuevo precio.
(b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato Po esta expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicara un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al Precio del Contrato. El factor de corrección será igual a la relación que exista entre los tipos de cambio entre las dos monedas en la fecha básica y en la fecha del reajuste tal como se definen anteriormente.
(c) No se efectuara ningún reajuste de precio a la porción del Precio de los bienes pagado al Contratista como anticipo.
(d) El Contratista podrá solicitar por escrito al Contratante el Reajuste de los Precios, cuando existiera una de las variaciones establecidas en el Contrato o todas.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 128/2012

El contratista, solicitara por escrito al Contratante el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Con respecto al método ver anexo al contrato.
El Contratante deberá dentro de los diez días hábiles de haber recibido la solicitud de reajuste de precio, comunicar a la Contratista el resultado de lo solicitado, caso contrario, entrara a regir a partir de la misma los precios nuevos solicitados por el contratista.

6.4 El Banco y Número de cuenta, del CONTRATISTA, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO FAMILIAR CAJA AHORRO Nº 04.1742585.**

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 Inc. d de la Ley Nº 2051).

7.1. El inicio de los trabajos podrá ser solicitada al CONTRATISTA a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de compra.**

7.2. EL plazo de entrega de la obra será después de **200 DIAS CALENDARIO** de recepcionada la respectiva Orden de compra por parte del CONTRATISTA y firmada el Acta de Inicio de las Obras.

7.3. La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por los responsables del programa y subprograma presupuestario.

7.4. Una vez recibida la totalidad de la Obra, la Contratante se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta.

7.5. La falta de entrega en la provisión de la Obra por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el CONTRATISTA) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **30 DIAS CALENDARIO**. El CONTRATISTA deberá comunicar a la contratante para su conocimiento y, previa aceptación de la convocante, esta, realizará los trámites administrativos necesarios para ampliar el plazo de entrega.

7.6. Se formaliza el inicio de las Obras con el ACTA DE INICIO, debidamente firmada por los responsables autorizados de ambas partes.

7.7. Se formaliza la entrega provisoria de las Obras con el ACTA DE ENTREGA PROVISORIA, para su correcta y detallada verificación por parte de la Contratante, debidamente firmada por los responsables autorizados de ambas partes.

7.8. Se formaliza la entrega definitiva de la Obra con el ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA, para su comunicación al Escalón Superior y dar continuidad al proceso de pago al CONTRATISTA.

PERIODO DE CONSTRUCCION

La estimación de tiempo para la obra es de **doscientos (200) dias calendarios** a partir de la firma del contrato

CRONOGRAMA DE LA OBRA

ITEMS	DESCRIPCION	DIAS CALENDARIO																			
	Plazos (días)	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200
1	Zapata de Hº Aº																				
2	Encadenado inferior de arrostramiento																				
3	Pilares de Hº Aº																				
4	Vigas de Hº Aº																				
5	Graderias de Hº Aº c/ Palco																				
6	Demolición de azulejos y reposicionc/ pinturas e																				

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

	iluminacion bajo agua		X	X	X	X	X	X	X	X	X														
7	Desmonte de desniveles		X	X																					
8	Reposición de pisos					X	X	X	X	X															
9	Desmonte de instalaciones eléctricas existentes	X	X																						
10	Desmonte de instalaciones sanitarias existentes		X	X																					
11	Desmonte de cielorraso existente		X																						
12	Retiro de escombros		X	X	X	X															X	X	X	X	
13	Acarreo de materiales retirados del edificio		X	X	X	X																			
14	Marcacion y replanteo		X																						
15	Demoliciones varias		X	X	X	X	X																		
16	Mamposteria de 0.15 de ladrillo blanco exterior		X	X	X	X	X	X	X	X	X														
17	Mamposteria de 0.15 de ladrillo blanco interior		X	X	X	X	X	X																	
18	Mura de ladrillo convoco de 1ra.				X	X																			
19	Cerramiento de sardinel p/ base de cerramiento movil				X	X	X																		
20	Envarillado estructural entremuro		X	X	X	X	X	X																	
21	Cerramiento fijo y movil con policarbonato translucido de 6mm														X	X	X	X	X	X					
22	Aislacion asfaltica de muros		X	X	X	X	X																		

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

CONTRATO Nº 128/2012

23	Reticulado con perfileria metalica y terminacion con chapa doblada en fac hada																						
24	Contrapiso de Hormigon de cascotes de 0.10 m. de espesor																						
25	Piso con alizada de cemento																						
26	Cobertura de policarbonato con estructura para caminero externo																						
27	Techo de chapa sobre estructura existente																						
28	Pintura de ladrillo visto y convoco con silicona interior																						
29	Pintura de ladrillo visto y convoco con silicona exterior																						
30	Pintura de pilares, vigas revocadas y pisos																						
31	Puerta batiente con perfileria de aluminio																						
32	Revoque interior de paredes																						
33	Revoque bajo azulejos																						
34	Cielo raso de PVC rigido nacional																						
35	Canaletas de bajada de chapa Nº 24 de 0.50 m. de desarrollo																						
36	Cañeria de bajada de plastico de 4"																						

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

CONTRATO Nº 128/2012

37	Registros de 0.30x0.30x0.30 m.																					
38	Registros de 0.40x0.40x0.40 m.																					
39	Registro de 0.60x0.60x0.50																					
40	Cañeria de desague de plastico de 4"																					
41	Provisión y colocación de artefacto de aluminio tipo industrial																					
42	Distribucion de Electroductos anti-llamas																					
43	Provicion y colocacion de llave Termomagnetica p/ iluminacion, lamparas y accesorios																					
44	Provision y colocacion Tablero principal Iluminacxion																					
45	Provision y colocacion de bombas de calor y accesorios																					
46	Excavacion para cañeria para retorno y succion																					
47	Picado de paredes de piscina para cañerias																					
48	Provision y colocacion de filtro y accesorios																					
49	Provision y colocacion artefaccos deteccion de P.C.I.																					

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

50	Provision e instalacion del sistema hidrulico de P.C.I.												X	X	X	X	X	X				
51	Provision e instalacion de Transformador de 250 Kva de potencia y elementos accesorios															X	X	X	X	X	X	X
52	Imprevistos, mermas y roturas																		X	X	X	X
53	Terminación y limpieza final de obra																			X	X	X
54	Jardinería exterior																			X	X	X
55	Reparación de vereda																		X	X	X	X
56	Ducto para extracción de baños																X					
57	Alimentación provisoria e iluminación de obra	X																				
58	Cerramiento de vidrios templados, con puerta de abrir standard 2.10 x 0.90-10.00 mm. Espesor con colocación													X	X	X	X	X				

LUGAR

La construcción y remodelación se llevarán a cabo en el predio de la Escuela de Educación Física de las Fuerzas Armadas (EDEFISFA), sito en Avenida Gral. Santos y Curva San Miguel.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1. RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través de la unidad responsable del programa y sub programa afectada tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.

Toda comunicación del Contratante al **CONTRATISTA** o el **CONTRATISTA** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

I. **Acatamiento de las Leyes:** El **CONTRATISTA** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

El **CONTRATISTA** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.
   Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **CONTRATISTA** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
   Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **CONTRATISTA**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. **Responsabilidad por los materiales:** El **CONTRATISTA** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
   Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
   Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del CONTRATISTA, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
   El **CONTRATISTA** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
   El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **CONTRATISTA** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **CONTRATISTA**, en cumplir con los términos del contrato.

FISCALIZACION.

La Comisión Fiscalizadora de la Obra, actuando como representante autorizado del contratante, ejercerá la fiscalización de los servicios proveídos por el CONTRATISTA. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que toda LA OBRA proveída por el CONTRATISTA reúna las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidos o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes (parte de la obra) y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el CONTRATISTA.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el CONTRATISTA y presentarlo al comprador con sus recomendacinnes.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

CLAUSULA OCTAVA: PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Programa de Ejecución: A los 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato, el contratista deberá presentar a la contratante un programa de ejecución de los trabajos detalle de los materiales [illegible] y la calidad de los mismos.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

Todo esto será sometido a la aprobación del Director de Obra, que en todo momento controlará el avance de los trabajos para asegurarse de que los mismos terminen en tiempo y forma.

El Programa de Ejecución será sometido a la aprobación del Director de Obras por lo menos 5 (cinco) días antes de expirar el periodo de movilización.

CLAUSULA NOVENA PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo podrá ser hasta el 20% del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Giraduria del Comando en Jefe – sito en las calles Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal. López – Edificio del Estado Mayor Conjunto – Sub Suelo.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

De cada certificación de obra, el 20% (veinte por ciento) será descontado en concepto de descuento de anticipo.

CLAUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. g, Ley N° 2051).

La Contratista deberá contratar una Póliza de Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del valor del mismo con la duración definida en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Asimismo, deberá entregar una Garantía por el 100% del monto del Anticipo Financiero solicitado. Dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total del mencionado anticipo, aun cuando el mismo sea parcialmente devuelto en cada certificación.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS (Art. 37 Inc. i, Ley. N° 2051).

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

El Contratista deberá abonar a la Contratante por cada día calendario de atraso en los plazos parciales o totales, una indemnización igual al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del precio total del contrato por día de atraso, hasta alcanzar la suma correspondiente al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Para dicho efecto, desde el inicio de obras y cada treinta (30) días de avance se realizará una simple evaluación comparativa entre el monto certificado real o ejecutado y lo previsto, utilizando para dicho análisis la curva físico-financiera que está relacionada con el Cronograma de Obras. Esta penalización

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

será incluida en el siguiente certificado de obras.

Este procedimiento será asentado en un acta firmado por el representante legal del Contratista y el Director de Obras.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

N°	Descripción	Un.	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Zapata de Hº Aº	M3	25	1.350.000	33.750.000
2	Encadenado inferior de arrostramiento	M3	30	1.350.000	40.500.000
3	Pilares de Hº Aº	M3	100	1.350.000	135.000.000
4	Vigas de Hº Aº	M3	35	1.350.000	47.250.000
5	Graderias de H° A° c/ Palco	GL	1	75.000.000	75.000.000
6	Demolición de azulejos y reposicionc/ pinturas e iluminacion bajo agua	m2	2.100	75.000	157.500.000
7	Desmonte de desniveles	gl	1	2.000.000	2.000.000
8	Reposición de pisos	GL	1	15.000.000	15.000.000
9	Desmonte de instalaciones eléctricas existentes	gl	1	1.000.000	1.000.000
10	Desmonte de instalaciones sanitarias existentes	gl	1	1.500.000	1.500.000
11	Desmonte de cielorraso existente	gl	1	2.000.000	2.000.000
12	Retiro de escombros	gl	1	750.000	750.000
13	Acarreo de materiales retirados del edificio	gl	1	500.000	500.000
	CERRAMIENTOS Y COBERTURAS				
14	Marcacion y replanteo	Gl	1	2.013.030	2.013.030
15	Demoliciones varias	Gl	1	3.000.000	3.000.000
16	Mamposteria de 0.15 de ladrillo blanco exterior	M2	1.200	70.000	84.000.000
17	Mamposteria de 0.15 de ladrillo blanco interior	M2	1.200	70.000	84.000.000

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

18	Mura de ladrillo convoco de 1ra.	M2	150	115.000	17.250.000
19	Cerramiento de sardinel p/ base de cerramiento movil	Ml	300	105.000	31.500.000
20	Envarillado estructural entremuro	Ml	450	30.000	13.500.000
21	Cerramiento fijo y movil con policarbonato translucido de 6mm	m2	200	110.000	22.000.000
22	Aislacion asfaltica de muros	M2	220	150.000	33.000.000
23	Reticulado con perfileria metalica y terminacion con chapa doblada en fac hada	M2	90	120.000	10.800.000
24	Contrapiso de Hormigon de cascotes de 0.10 m. de espesor	m2	300	35.000	10.500.000
25	Piso con alizada de cemento	m2	300	45.000	13.500.000
26	Cobertura de policarbonato con estructura para caminero externo	GL	1	30.000.000	30.000.000
27	Techo de chapa sobre estructura existente	M2	550	70.000	38.500.000
28	Pintura de ladrillo visto y convoco con silicona interior	M2	1.044	20.000	20.880.000
29	Pintura de ladrillo visto y convoco con silicona exterior	m2	1.043	20.000	20.860.000
30	Pintura de pilares, vigas revocadas y pisos	M2	450	25.000	11.250.000
31	Puerta batiente con perfileria de aluminio	Un	8	1.800.000	14.400.000
32	Revoque interior de paredes	m2	79	13.000	1.025.700
33	Revoque bajo azulejos	m2	118	15.000	1.770.000
34	Cielo raso de PVC rigido nacional	M2	1.863	50.000	93.150.000
	INSTALACIONES CONVECIONALES				
35	Canaletas de bajada de chapa N° 24 de 0.50 m. de desarrollo	Ml	115	100.000	11.500.000
36	Cañeria de bajada de plastico de 4"	Ml	192	40.000	7.680.000
37	Registros de 0.30x0.30x0.30 m.	Un.	6	120.000	720.000
38	Registros de 0.40x0.40x0.40 m.	Un.	16	200.000	3.200.000
39	Registro de 0.60x0.60x0.50	Un	[illegible]	[illegible]0.000	560.000

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

40	Cañeria de desague de plastico de 4"	Ml	280	40.000	11.200.000
	INSTALACION ELECTRICA DEL EDIFICIO				
41	Provisión y colocación de artefacto de aluminio tipo industrial	Un.	30	425.000	12.750.000
42	Distribucion de Electroductos anti-llamas	ml	600	100.000	60.000.000
43	Provicion y colocacion de llave Termomagnetica p/ Iluminacion, lamparas y accesorios	Un.	1	15.000.000	15.000.000
44	Provision y colocacion Tablero principal luminacion	Un.	1	1.000.000	1.000.000
	INSTALACION SISTEMA DE CLIMATIZACION DE PILETA				
45	Provision y colocacion de bombas de calor y accesorios	GL	1	968.000.000	968.000.000
46	Excavacion para cañeria para retorno y succion	GL	1	20.000.000	20.000.000
47	Picado de paredes de piscina para cañerias	GL	1	7.500.000	7.500.000
48	Provision y colocacion de filtro y accesorios	GL	1	350.000.000	350.000.000
	INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION C/ INCENDIOS				
49	Provision y colocacion artefaccos deteccion de P.C.I.	GL	1	25.000.000	25.000.000
50	Provision e instalacion del sistema hidrulico de P.C.I.	GL	1	35.000.000	35.000.000
	INSTALACION DE PUESTO DE TRANSFORMADOR				
51	Provision e instalacion de Transformador de 250 Kva de potencia y elementos accesorios	GL	1	160.000.000	160.000.000
52	Imprevistos, mermas y roturas	GL	1	5.000.000	5.000.000
53	Terminacion y limpieza final de obra	GL	1	3.000.000	3.000.000
	ÁREAS EXTERIORES				
54	Jardinería exterior	Gl	1	500.000	500.000
55	Reparación de vereda	Gl	1	1.500.000	1.500.000

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 4
DIRECCION

		VARIOS			
56	Ducto para extracción de baños	Gl	1	2.000.000	2.000.000
57	Alimentación provisoria e iluminación de obra	Gl	1	500.000	500.000
58	Cerramiento de vidrios templados, con puerta de abrir standard 2.10 x 0.90- 10.00 mm. espesorcon colocacion	Gl	1	45.000.000	45.000.000
		TOTAL			2.815.258.730

ESPECIFICACIONES TECNICAS

INSTALACION DE LAS FAENAS

El contratista es obligado a contar con el sitio de la construcción con un depósito de materiales y herramientas. oficina para trabajos administrativos y una oficina para la fiscalización del Comando en Jefe y en general se dará cumplimiento a todas las ordenanzas y disposiciones de las autoridades nacionales y locales. Se dispondrá de un libro de obras donde se asentara en el todas las novedades relativas a la obra. Dicho libro deberá ser foliado y en el mismo la fiscalización indicara al contratista, los puntos a ser modificados si es que los hubiere, y el plazo en que dichas modificaciones deben ser efectuadas. También se asentaran todas las novedades relativas al buen desenvolvimiento de la obra.

DEMOLICIONES

Las demoliciones definidas en el proyecto deberán ser realizadas con especial cuidado de manera a causar el mínimo daño posible a las instalaciones que deban ser conservadas. Las demoliciones, serán con recuperación de material. Los escombros serán acopiados en contenedores metálicos, los cuales serán retirados en forma inmediata una vez que dichos contenedores sean llenados.

MATERIALES PARA LAS MEZCLAS

La cal debe estar apagada y estacionada por lo menos con una semana de anticipación, también se podrá utilizar. cal apagada previa verificación y autorización por parte de la fiscalización. Para su utilización en revoque, el estacionamiento mínimo es de dos semanas.

La arena para todas las mezclas, deberá ser limpia sin materiales orgánicos, salitres, etc. La medida será de 1 a 1,5 mm y la fina inferior a 1 mm.

El agua a ser utilizada será el agua corriente de uso habitual, no se podrá utilizar agua que se halle estancada y con materiales en descomposición.

AISLACION ASFALTICA

Aislación asfáltica horizontal se deberá tener especial cuidado en el ancho y espesor de los muros realizando una aislación en forma de "U" invertida de 15x15 cm para mampostería de 0, 15 y de 15x30 par mampostería de 0,30, terminando sobre un mínimo de 5 cm sobre el nivel del piso acabado. La misma está formada por una capa de cemento y arena en proporción 1:3 alisada y nivelada, debiendo también quedar alisada y perfectamente parejas sus caras laterales.

ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO

Almacenamiento de los materiales se hará en locales que preserven la humedad. Los cementos de distintos tipos se almacenan por separados y por orden de llegada y serán utilizados de la misma manera. Los áridos serán libres de impurezas y suciedades, evitando mezclar, piedras trituradas de distintos granulometrías, los aditivos se almacenaran evitando su contaminación, evaporación y deterioro, si se encontrasen en forma de suspensión, o

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

soluciones no estables, deben mantenerse en agitación a fin de asegurar una distribución uniforme de los materiales que forman.
El cemento utilizar será para hormigón simple 300 kg/m3 y para estructuras corrientes 350 kg/m3.
El contenido máximo de agua, será el mínimo que permita su adecuada colocación y compactación, perfecto llenado y estructuras bien terminadas. El máximo contenido no excederá de 185 lts/m3.
La compactación se realizara utilizando equipos adecuados, con equipos vibratorios de alta frecuencia y el asentamiento del hormigón estará comprendido entre 2 a 8 cm.
La resistencia deberá ser a los 28 días un valor de Fck=240 kg/m3. En caso de que la carga se realizare con camiones mixer, se tomaran por lo menos 6 muestras para cuerpos de prueba por cada camión. En todos los casos para las losas de escaleras, pilares y vigas y se aplicaran las normas nacionales establecidas por el INTN.
En todos los casos, se buscara que el hormigón tenga consistencia, fácil de trabajar, resistencia esperada, protección a las armaduras y resistencia esperada a la agresividad de los elementos del medio ambiente.
El mezclado será realizado con hormigonera cuya capacidad de mezclado debe ser mayor que el volumen correspondiente a 2 bolsas de cemento de 50 kg, con una velocidad del tambor de 14 a 20 rpm. El tiempo de mezclado no será menor de 90 segundos, para mayores capacidades, se incrementara 30 segundos por cada 750 dm3.
La colocación del hormigón se realizara una vez que la fiscalización lo autorice por escrito en el libro de obras, las superficies de fundación y otras, se encontraran perfectamente consolidadas, limpias, sin suciedades; si las superficies fueran porosas, serán selladas previamente. Las superficies internas de los encofrados, deberán estar libre de sustancias extrañas.
El curado de hormigón se realizara tan pronto como el endurecimiento de la superficie de hormigón lo permita. Se establece un periodo de curado mínimo de 7 días para los hormigones normales, siempre siempre y cuando la temperatura del aire se mantenga hasta un valor mínimo de 10 grados.
Para la remoción de los escombros realizaran cuando la seguridad de la estructura así lo permita, se realizara sin producir daño en la estructura, evitando los golpes y vibraciones. en todos los casos el contratista, solicitara a la fiscalización la autorización para él, efecto.

REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

Los paramentos que deban ser revocados, se limpiaran y prepararan esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de la mampostería de ladrillos hasta 15mm. de profundidad mínima y desprendiendo por rasqueteado o abrasión, las costras de morteros existentes en la superficies.
Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos. tendrán las aristas rectas. Cuando el paramento a revocar, destinados a revestimientos de azulejos o
similar se aplicara sobre el mismo un azotado con mortero 1:3(cemento, arena) suficientemente fluido.
Previamente a la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir. Una vez ejecutados los revoques, se los mojara abundantemente y en forma frecuente en la medida necesaria, para evitar grietas.
Las esquinas y rincones serán redondeados. En los lugares propensos a fisuras y con la mampostería, se dispondrá de una malla de metal desplegado sobra la que se azotara con montero 1:3(cemento, arena) para posteriormente aplicar el revoque, previa limpieza de la superficie.

REVOQUES A 2 CAPAS SOBRE HORMIGON

Las vigas se harán de la siguiente manera: Se realizaran los revoques de los cielorraso en lugares donde existan demoliciones de mamposterías.

- Azotado con mezcla 1:3(cemento, arena)
- Enlucido con mezcla ¼; 1;4(cemento, cal, arena) a la cual se le adherirá a la mezcla u porcentaje de aditivo sustito de la cal a fin de obtener una mezcla más fluida y maleable.
- Nivelación con relación al piso terminado y cabezal del marco.
- Se realizaran los revoques de cielo rasos en lugares donde existan demoliciones de mamposterías.

REVOQUE A UNA CAPA EXTERIOR E INTERIOR

En paredes y mochetas interiores, se revocaran a una capa con mezcla 1:4:28(cemento, cal, arena, hidrófugo); las que estarán previamente bien mojadas y perfectamente aplomadas.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

CONTRATO N° 128/2012

Antes de comenzar el revocado de un local, la contratista verificara el perfecto aplomado de puertas y ventanas, el paralelismo de las mochetas o aristas y los niveles del cielorraso. También se cuidara especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos para que al ser aplicados, estos se adosen perfectamente a la superficie revocada. Se deberán ejecutar puntos y fajas aplomados, con una separación máxima de 1,50 m., el mortero será aplicado con fuerza sobre la mampostería, para que penetre en las juntas o intersticios de la misma.
La terminación del revoque se realizara con fratacho, serán perfectamente rectas las aristas. Las curvas y rehundidos serán correctamente delineados sin depresiones ni alabeos, serán homogéneos en granos y color, libre de mancha y rugosidades, uniones defectuosas, ondulaciones, fallas, etc. con el fin de evitar reniendos, no se revocara ningún paramento hasta que hayan concluido los trabajos de otros gremios(sanitarios, electricidad, etc.) y estén colocados todos los elementos que van adheridos a los muros.
Para los revoques exteriores, se utilizara algún aditivo hidrófugo, que será aprobado por la fiscalización y su dosaje será el que sea sugerido por el fabricante.

COBERTURA CON POLICARBONATO TRANSLUCIDO DE 6 MM

Se debe usar cinta adhesiva de aluminio lisa, para colocar en el borde superior de las placas y en las vigas transversales, usar cinta adhesiva porosa por el borde inferior de las placas, además perfiles de unión, de borde, topes de placas y obsturador se deben fijar los perfiles de bordes y unión sobre las vigas, fijar los topes de placa a 2 cm. delos extremos con remaches, garantizando la estanqueidad con juntas de silicona. Pegar la cinta adhesiva lisa en las vigas transversales para evitar la reverberación.
Se debe dejar un espacio de 5mm. entre placas y borde del perfil para permitir la dilatación de las placas. Para el sellado se recomienda el uso de una silicona neutra a ser colocado con la pistola correspondiente.

PINTURA DE LADRILLOS VISTO INTERIOR CON SILICONA

Para la realización de la pintura de paredes interiores de ladrillos vistos, se deberá previamente realizar una perfecta limpieza de los ladrillos, extrayendo todos los restos de argamasa, en exceso, tanto en los ladrillos como también entre las juntas. Luego se procederá a lijar todas las superficies en dos manos y finalmente se procederá a pulir con pulidora orbital hasta que quede una superficie perfectamente lisa. Posteriormente, se removerá todo el polvo existente en exceso para aplicar dos manos de silicona. Para el caso de paredes exteriores, se aplicaran primero, dos manos de algún hidrófugo, que debe ser aprobado por la fiscalización y finalmente, se aplicara la silicona, con el mismo proceso de las paredes interiores.

PINTURA DE PILARES Y VIGAS DE HORMIGON ARMADO

Para iniciar se deberán limpiar perfectamente todas las superficies, dejándolos libres de restos de hormigón, argamasa o cualquier otro material que impida que la superficie sea lisa; se procederá a enduir en dos manos con enduido plástico de buena calidad , aplicado con espátula. La aplicación de la segunda mano, se hará una vez que la primera se encuentre perfectamente seca. Posteriormente, se lijara hasta dejar una superficie lisa y posteriormente se procederá a limpiar todo el polvo generado en exeso. Para la pintura se utilizara un material látex de buena calidad y si fuera para exterior el que le corresponde. Se aplicara dos manos, y la segunda deberá ser aplicada por lo menos 12 horas después de la primera. El color será defino de común acuerdo con la fiscalización.

DESAGUES PLUVIALES
REGISTROS DE 30X30X30 – 40X40X40 – 60X60X50

Los registros deberán ser construidos con mamposterías hecha de ladrillos de buena calidad sin fisuras, asentados con una mezcla 1:4:16 de cemento, cal y arena. El revoque interno se ejecutara con dos capas, la primera una azotada 1:4 de arena y cemento; y la segunda con una argamasa 1:4:16; el fondo tendrá una canalización de 15 cm. de diámetro en forma semicircular, y revocado con arena y cemento1:4. En todos los casos tendrá una tapa de la misma dimensión del registro con chapa 20 mm. con marco de perfiles, que será revestido con el mismo material que el piso correspondiente.

CAÑERIAS DE DESAGUE DE PVC

Se utilizara cañerías de plástico de industria nacional de buena calidad. Las uniones se realizaran con caños tipo macho-hembra, no aceptándose en ningún caso soldar con calor. Las cañerías irán apoyadas sobre un colchón de arena, e irán macizados con ladrillos cada 1,5 m.; debiendo en todos los casos tener especial cuidado con la pendiente que no será menor al 2%.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

CIELO RASO DE PVC

Se deberá realizar el cielo raso de PVC con una material que sea aislante térmico, acústico y anti llamas; el mismo debe ser sugerido por el contratista. Esta ira montada sobre un entramado de caño cuadrado cuyo cálculo y detalle debe ser aprobado por la fiscalización.

INSTALACION ELECTRICA

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones, incluyen el Proyecto ejecutivo de Instalación Eléctrica conforme al esquema de ubicación de las bocas de iluminación y tomas de corrientes presentadas, la mano de obra, materiales y dirección técnica para dejar en condiciones el correcto funcionamiento de las Instalaciones Eléctricas. Estas especificaciones y el juego de Planos presentado por el contratista y aprobado por la fiscalización de obras son complementarios y lo especificado en ellos debe considerarse como exigido en todos. En caso de contradicción entre los Planos y Pliegos, regirá lo que mejor convenga a la Institución según su apreciación.

Con relación a las instalaciones, quedan comprendidas dentro de las obligaciones del contratista, los trabajos y suministros siguientes:

A. Elaboración del proyecto ejecutivo de la Instalación Eléctrica y climatización, en base a esquemas de ubicación de bocas, detallado en los Planos, los cuales deberán ser aprobados por la fiscalización de obras.
B. Abertura de ductos de conductores en paredes, y cualquier otra estructura, como así también la ejecución de nichos para alojamiento de las cajas que contendrán los tableros de distribución y demás accesorios, comprendiendo otras tareas inherentes a estos trabajos.
C. Tendido de ductos de conductores con sus cajas, conectores y en general todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, cualquiera sea su destino y características, comprendiendo las redes de distribución completas a ubicar, insertas tanto en la Estructura de H° A°, bajo los contra pisos, las derivaciones en paredes y/o sobre el cielo raso.
D. Conductores, elementos de conexión, interruptores, tomacorrientes, tablero general, tablero de distribución y en general todos los elementos que se indican en los Planos también los que resulten necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones comprendidas en estas especificaciones.
E. Toda la provisión o cualquier trabajo conexo con las obras, incluidas o no en estas, necesarios para entregar todas las instalaciones completas, en perfecto estado de funcionamiento y adecuadas a las normas de instalaciones eléctricas vigentes, el contratista deberá proveerlo.
F. Reparación de toda la parte afectada por los trabajos que ejecute el Contratista, hasta dejarlas en sus primitivas condiciones de solidez y aspecto, así como también la limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos ejecutados.
G. La provisión y colocación de los artefactos y sus correspondientes luminarias, conforme a especificaciones particulares.

NORMAS PARA MATERIALES Y MANO DE OBRA

Todos los materiales a instalarse serán nuevos, de la mejor calidad, fabricación y deberá ya estar incluido dentro de la Oferta. Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a la mejor técnica y presentaran, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

El contratista sugerirá las marcas de los materiales a utilizar, que deberán ser de procedencia europea o su equivalente, y la aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime al Contratista de su responsabilidad por la calidad de las características técnicas establecidas, explícita e implícitamente en la especificaciones.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Además de cumplir con lo establecido en esta, las instalaciones deberán ser ejecutadas de acuerdo a los reglamentos de B.T.(Baja tensión) y M.T. (Media Tensión) de la ANDE; este último cuando las instalaciones requieran alimentación en M.T.

Profesional Responsable:

El contratista designara un Profesional Electricista, responsable de los trabajos, quien deberá estar matriculado en ANDE con categoría "A", disponible a tiempo mientras duren los trabajos.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

Planos:
El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para la presentación y aprobación de los planos, así como las gestiones técnicas pertinentes ante las reparticiones o entes públicos.
Sera de responsabilidad del contratista verificar que los Planos cumplan con las reglamentaciones vigentes. En caso necesario, el Contratista señalara a la ANDE las deficiencias, para lo cual efectuara las correcciones o adiciones en los planos que serán puestos a aprobación del fiscal de obras.
Durante el transcurso de la obra, se mantendrán al día los planos que obligatoriamente deben ser presentados a los entes públicos, el contratista entregara un juego de planos impresos y en formato digital estrictamente conforme a la obra.
Trazados de Instalaciones: Los trabajos se ejecutaran sujetos a la aprobación del fiscal de obras debiendo satisfacer en un todo a las Especificaciones.
En los planos se indican, con la precisión que acuerda la escala respectiva, la ubicación de los centros, llave de punto, toma corrientes, cajas de paso, tableros etc., y demás elementos que comprende las instalaciones mencionadas por la anotación simbólica correspondiente

INSTALACION ELECTRICA: De boca de luces
Para la distribución y alimentación se utilizaran tubos electro ductos de PVC comunes corrugados embutidos en la mampostería; no es aceptable el uso de codos de 90°, en las redes de tuberías deberán emplearse curvas respetando los radios mínimos exigidos en las normas.
Los electro ductos instalados en losa o enterrado serán de caño plástico rígido tipo 4P y en ningún caso podrán utilizarse caños corrugados.
Se usaran conductores de cobre teniendo en cuenta que las aislaciones serán de 600 Voltios o más y la temperatura de servicio de más de 70grados.
Los conductores deberán ceñirse al siguiente código de colores: Fase R: rojo. Fase S: blanco, Fase T: azul, Neutro; negro, Tierra verde o verde/amarillo.
Todos los circuitos, desde los tableros hasta la primera caja de distribución serán cableados con cable de 4mm2.
Las cajas de llaves serán material metálico, de dimensiones 100x30 mm. y 60 mm. de profundidad con entradas laterales para electro ductos y poseerán 2 orejas de fijación.
Las cajas de conexión, serán de material metálico del tipo octogonal, con orejas de sujeción metálicas para tapas o artefactos y con entradas laterales para electro ductos.
Las cajas de instalación exterior deben tener además un grado de vedacion IP 54 como mínimo en techo en todos los lugares indicados en los planos.
Para iluminación se utilizarán 30 artefactos tipo industrial con focos tipo espiral de bajo consumo de 105 Watt c/u.

SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA PILETA OLIMPICA
La climatización se realizara en la pileta olímpica de 2.400.000 lts. de tal manera que mantenga una temperatura del agua de 28 grados centígrados. A tal efecto deberá proveer bombas de calor y un sistema de deshielo adecuado para cumplir este cometido, las bombas de calor ,en número de 20 deben proveer 28.000 Kilo/ calorías c/ u, condensadores de tipo scroll, sistema de deshielo a gas caliente, panel de control frontal bloqueo automático para funcionamiento en las siguientes situaciones: variación de voltaje en 10% más o menos, inversión de una de las fases, desbalance amiento de las fases, alta o baja presión del sistema y bloqueo si el problema se repitiera en un periodo de 1 hora x 3 veces.
Se instalaran 20 bombas de calor de las características antes descriptas, en el pasillo tras las graderías, con una separación de 80 cm en dos baterías paralelas de 10 bombas c/una y 2 electrobombas de agua por batería. Se instalaran también unos 400 m de cañería maestras de 85 mm y llevaran dos líneas de retornos por cada batería en cada lado de la pileta y esta se reducirán a 25 salidas de retorno a cada lado con cañerías de 50 mm. Cada electrobomba contara con una cañería de 85 mm. para succión que irán desde la pileta hasta las mismas

PUESTO DE TRANSFORMACION DE 250 KVA
El transformador de 250 KVA se instalara en el mismo lugar donde se encuentra el existente. El tablero general se encontrara instalado en el pasillo detrás de las graderías con el tablero de [illegible]res. Se instalaran 5 tableros de distribución que controlaran cuatro bombas c/ uno más una bomba [illegible] por la mitad aproximada del trayecto, se instalaran los mandos automáticos.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° I

CONTRATO N° 128/2012

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA TABLERO DE DISTRIBUCION DE CA Y COMPENSADOR DE REACTIVOS

OBJETO:

Estas especificaciones técnicas, tienen como objeto definirlas condiciones mínimas necesarias que deberán cumplir los tableros de distribución de CA y compensador de reactivos para la pileta de natación de 2,3 Mlts.

CARACTERISTICAS GENERALES

- Deberán ser de construcción robusta y para uso en ambiente altamente agresivo, con pintura especial resistente a la corrosión.
- Deberán contar con instrumentos de panel que indiquen la tensión de la red, la corriente, así como alarmas de diferentes puntos del sistema.
- Deberá poseer un control electrónico dedicado, de 6 tapas, para el control de reactivos.
- Deberá poseer un barramento de cobre electrolítico para soportar la carga a distribuir, así como los elementos de protección adecuados.

CARACTERISTICAS DEL AMBIENTE:

Clima	: Subtropical
Temperatura máxima	: 60 °C
Temperatura mínima	: -5 °C
Humedad relativa media	: 80%

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL TABLERO

Tensión de Operación	: 380 Vac, 3tetra polar
Dimensiones mínimas aproximadas (en mm)	: 110x900x25
Temperatura ambiente admisible en servicio	: -10 a +70 °C
Tipo de control	: electrónico
Potencia nominal	: 250 KVA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA UNIDAD DE CONTROL LOGICO PROGRAMABLE

OBJETO:

Estas especificaciones técnicas tienen como objeto definir las condiciones mínimas necesarias que deberá cumplir la unidad de control lógico programable, que será utilizado en el automatismo de arranque de las bombas de calor.

CARACTERISTICAS GENERALES

El controlador debe ser electrónico, construcción robusta y para uso en ambiente altamente agresivo, con fuente de alimentación, Control Central,8 entradas digitales y 12 salidas a relés, libres de potencial.
Debe ser posible su programación por teclado y display integrado, por PC o por tarjeta de memoria externa.

CARACTERISTICAS DEL AMBIENTE:

Clima	: Subtropical
Temperatura máxima	: 50 °C
Temperatura mínima	: -5 °C
Humedad relativa media	: 80%

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CONTROLADOR:

Tensión de la Fuente de Alimentación	: Muti tensión de 110 a 220 Vac
Dimensiones mínimas (alto, ancho y largo)	: 90x90x150 mm
Temperatura ambiente admisible en servicio	: -5 a +50 °C
Número de Entradas Digitales	: 8
Número de Salidas a relés	: 12
Grado de protección	: IP120
Inmunidad a la descarga electrostática	: De acuerdo a IEC/EN 61000-4-2
Capacidad de cableado de los bornes	: 1x2, 5 mm2
Cantidad mínima de bloques de programación	: 120 bloques
Duración del ciclo	: 50ms.Max.
Precisión del Temporizador	: 1%+/-2 duración del ciclo

NV Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1

CONTRATO Nº 128/2012

DATOS A SUMINISTRAR CON LA OFERTA
Software de programación y cable de conexión a la PC

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTACTOR DE CORRIENTE ALTERNA

OBJETO:
Estas especificaciones técnicas tiene como objeto definir las condiciones mínimas necesarias que deberá cumplir el contactor de accionamiento con corriente alterna; que será utilizado para la maniobra de motores e instalaciones eléctricas en general.

CARACTERISTICAS DEL AMBIENTE:

Clima	: Subtropical
Temperatura máxima	: 40 °C
Temperatura mínima	: 0 °C
Humedad relativa media	: 80%

CARACTEISTICAS ELECTRICAS DEL SISTEMA:

Sistema	: Trifásico tetra filar
Tensión nominal	: 220 V+- 10%
Frecuencia Nominal	: 50 Hz
Neutro del Sistema	: sólidamente aterrado

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CONTACTOR:

Tipo: Tripolar

Tensión asignada de servicio	: 380 V
Corriente asignada de servicio	: 20 A
Tensión asignada de aislación	:>-660 V
Categoría de Servicio	: AC3
Tensión nominal de accionamiento	: 220V
Frecuencia nominal	: 50 Hz
Frecuencia de maniobras por hora	: >-500 a plena carga
Grado de protección	: IP20

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:
El contactor debe ser de construcción robusta y compacta, y preparado para montaje en posición vertical para fijación por tornillos o sobre perfil DIN.
Deberá contar como mínimo con dos contactos normalmente abiertos y dos normalmente cerrados con capacidad de 10 A/220 V.
Las indicaciones de los terminales de conexiones principales y auxiliares deben ser fácilmente identificables.

ALCANCE DEL SUMINISTRO
El contactor de potencia tal como especificado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS TRANSFORMADOR TRIFASICO

OBJETO:
Esta especificación técnica, tiene como objeto definir las condiciones mínimas necesarias que deberán cumplir el transformador de potencia trifásico a ser utilizado en el sistema de calefacción de la pileta de natación de 2,3 Ml. a 28 C.

- ✓ NUCLEO: Debe ser construido con la chapa de acero al silicio de granos orientados de la mejor calidad. Los núcleos deben ser totalmente cortados y armados con los métodos de corte a 45 grados, o con el sistema enrollado para garantizar menores perdidas con mejores densidades de flujo magnético.
- ✓ BOBINAS: Las bobinas deben ser de conductores de cobre electrolítico recocido de alta pureza y cnnductividad, de forma rectangular, en el lado de baja tensión de tal manera a asegurar buena resistencia mecánica contra los esfuerzos de corto circuito, y de sección circular en el lado de alta.
- ✓ TANQUE: Debe ser fabricado con láminas y tubos de acero con suficiente resistencia mecánica para no ser dañado por el peso de la parte activa o por posibles golpes en la manipulación y preparación de las

"EMCO" Constructora
Nelson Valenzuela

superficies con el fondo anticorrosivo y la pintura final deben dar al transformador una excelente resistencia a la oxidación.

- ✓ ACEITE: El producto utilizado como aislante y refrigerante, y debe estar en conformidad las normas de I.E.C., I.R.A.M., A.N.S.I., N.B.R., A.N.D.E., C.R.E. o U.E.T. para aceites aislantes de transformadores. Además de eso, debe ser compatible con todas las partes las sumergidas. Antes de cargarlo en el tanque, el aceite es sometido a un proceso de filtrado y deshidratado para mejorar el rendimiento.
- ✓ Debe poseer taps para ajuste de tensión en un +10%.

Los materiales considerados fundamentales, como el papel aislante, aisladores, conductores de cobre, aceite aislante y acero al silicio, deben poseer sus respectivos Certificados de Calidad del CONTRATISTA.

CARACTERISTICAS DEL AMBIENTE:

Clima	: Subtropical
Temperatura mínima/máxima	: 0 °C / 45 ° C
Humedad relativa media	: 80%

CARACTERISTICAS TECNICAS

Tensión de alimentación	: 23KV
Tensión de Salida	: 380 Vca, tetrapolar
Numero de tap	: 4
Potencia	: 250 KVA
Normas aplicables a ensayos del tipo	: Inmunidad a impulsos (IEC 61000-4-5)
	: Impulso de tensión (IEC 60255-5)
	: Tensión aplicada (IEC 60255-5)
	: Inmunidad a CEMs (IEC 61000-4-3/6)
	: Descargas electrostáticas (IEC 60255-22-2)
	: Ensayo climático (IEC 60068-2-14)
	: Respuesta a vibraciones (IEC 255-21-1)
	: Resistencia a vibraciones (IEC 255-21-1)
	: Inmunidad a transitorios eléctricos rápidos (IEC 61000-4-4)

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS BOMBAS DE CALOR

Bombas de Calor	
Cantidad	20
Potencia de cada equipo	28.425 Kcal/h o 113.704 BTU/h
Sistema de deshielo	gas caliente
Condensador "shelltube"	titanio
Amperage nominal de cada equipo (A)	15,4
Amperagede partida de cada equipo (A)	75,0
Consumo de cada equipo (Kw/h)	9,1
COP	5.33

Características de la red eléctrica
Trifásica - 380 Volts - 50 Hertz

Descripción del producto

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 128/2012

Calentadores de piscina, do tipo Bomba de Calor, con compartimento en material termoplástico con protección contra radiación UV, condensador de titanio do tipo "shelltube", compresores do tipo Scroll, sistema de deshielo a gás cliente, painel de control frontal, digital, para regulación da temperatura deseada para la agua de la piscina, a prueba de humedad, con sistema de auto-diagnóstico y bloqueo automático de funcionamiento para las siguientes situaciones: (a) variaciones de voltaje superiores a +/- 10%; (b) falta o inversión de una de las fases de energía eléctrica; (c) desbalanceamiento de las fases de energía eléctrica; (d) alta o baja presión del sistema; (e) isolación eléctrica total del condensador; (f) bloqueo del sistema toda vez que un problema se repetir por tres veces seguidas dentro del período de una hora.

Marca: Nautilus
Modelo: AA/AS- 105/165
Año de fabricación: 2012
Procedencia: Brasil
Catálogo: si
Garantía: Como mínimo 3 años, siempre y cuando se cumplan las instrucciones exactas de Instalación Eléctrica e Hidráulica del fabricante, expedidos una vez comprado o señado los equipos. Al fin de la Instalación, personal de la fábrica verificará el cumplimiento de dichas condiciones.

Lista de materiales PD

Descripción
Transformador de potencia 250 kVA
400 m Cable de Cobre desnudo 70 mm2
150 m Cable de Cobre desnudo 35 mm
Poste intermediario de HoAo
Misceláneos (aisladores, soportes etc.)

Lista de materiales Banco de Capacitores

Descripción
Mando automático
5 contactores
5 Capacitores Trifásicos
1 TC 500/1

Lista de Materiales Instalación

Descripción
5 tableros metálicos diferentes medidas
2 TM trifásicas 450 A
4 TM Trif. 100 A
5 TM trif 80 A
36 TM Varios valores

"N" Constructora
Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

1000 m cable 16 mm
200 m cable 6 mm
200 m cable 2 mm
100 m cable 1mm
Misceláneos (tornillería, herrajes, etc.)

Lista de Materiales Automatismo de arranque

Descripción
Mando automático
5 contactores
Misceláneos

Primera Etapa: Dos semanas de trabajo
En una primera etapa, se harán los trabajos de cálculo del banco de capacitores, tendido de cables de potencia, instalación del PD y sus accesorios.

Segunda Etapa: Tres semanas de trabajo
Montaje de los tableros, se debe contar con el 100 % de los materiales.

Tercera Etapa: Dos semanas de trabajo
Lanzamiento de cables de distribución, programación de automatismos, pruebas de funcionamiento sin tensión.

Cuarta Etapa:Una semana
Energización y pruebas funcionales. Fin del trabajo

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL FILTRO

Filtro (tipo VB 500) - referencial

Volumen defiltración máxima: 1200m3. Construido en chapa negra espesor3/16". Colector interior de PVC
Boca deinspección tipo pasa hombre. Revestimiento exterior con anti oxido y esmaltesintético. Revestimiento interior con anti oxido y pintura bituminosa. Presiónmáxima de trabajo 1.8 Kg/cm3. Carga filtrante compuesta por Piedra, Cuarzo y Antracita. Cuadro de mando compuesto por:Cincoválvulas de PVC a mariposafundición gris, Caudal: 100 m3/h

Medidas:
Altura: 1.94 m
Diámetro: 1.48 m
Espacio que ocupa con cuadro de Mando: 2.065m

Bomba de Agua:
Potencia 7.5 H.P. 4P (1450 RPM) Requerido
Rotor: 198 mm Hierro Fundido
Caudal 100m3/h

Trampa de pelo:
Función: retener las impurezas que contenga el circuito que pueda perjudicar la bomba
Sistema defijación de la tapa defácil acceso con perillas tipo mariposa

Nexus Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

Fabricado en chapa negra

Obs: el filtro proveído deberá estar instalado y operando en el lugar destinado para el efecto (donde actualmente se encuentra el filtro viejo). Deberá incluir el cambio total de las cañerías utilizadas, tanto para la absorción (una boca) del agua de la pileta como para la expulsión del agua ya filtrada a la pileta (14 bocas). Las bocas de agua filtradas a la pileta deberán estar proporcionalmente distribuidas alrededor de la pileta.

Marca: Vulcano
Modelo: Serie VB 300 Y 400
Año de fabricación: 2012
Procedencia: Brasil
Catálogo: si

Garantía: Como mínimo 3 años, siempre y cuando se cumplan las instrucciones exactas de instalación Eléctrica e Hidráulica del fabricante.

ANALISIS DE RIESGO E INSTALACIONES

El Edificio al cual hacemos referencia se encuentra en condiciones estructurales, de conservación y mantenimiento con calificación de MUY BUENO.
A continuación detallamos la Evaluación Técnica y Especificaciones Técnicas en cuanto a sus componentes Arquitectónicos, de Instalaciones Eléctricas, Hidráulicas y Sistemas de Detección Electrónica de Prevención y Combate contra Incendios.

Este edificio está construido, y en donde se consideró la Estructura Sustentante y Sustentada, queda protegida contra la acción del fuego, en relación al tiempo de resistencia del mismo, en lo siguiente:

1) TIPO RG60= (Resistencia al fuego durante 60 minutos): vidrios de seguridad (blindex-templados) en Fachada, revoques, etc.

2) TIPO RF 120= (Resistencia al fuego durante 120 minutos): mampostería de de 0.15 m., chapas de policarbonato, cielo raso, losas de inodoros, mingitorios, etc.)

3) TIPO RF 180= Resistencia al fuego durante 180 minutos): mampostería de 0.30 m., coberturas de estructura de H° con chapas de zinc, losas de H° A°, escalera de H° A°.

4) El mismo se construyó de tal forma que las Fachadas de su entorno, permita el acceso y maniobrabilidad de los vehículos Hidrantes contra Incendio de los Bomberos en el acceso principal y la circulación hacia la pileta.

5) A la vez, ningún punto del Edificio está situado a más de 25 metros, de una salida, rampa o escalera al exterior.

6) En cuanto al número de Salidas en un mismo nivel, posee 2(dos) vías de evacuación, así como su ancho en función al grado de circulación media de personas en fila, el tiempo de evacuación en ningún caso es mayor a los 3(tres) minutos.

7) La Salida de Emergencia para uno o dos módulos de paso, las dimensiones de estas son de 1.00 m., 1.40 m. y 0.90 en la parte de salida hacia el sentido de la Avda. Gral. Santos, en el acceso principal y en el acceso de mercaderías hacia la cantina, totalmente independientes entre si, como se indican en los planos.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION NORTE

CONTRATO Nº 128/2012

8) Así mismo, las Salidas de Emergencia y los accesos internos normales del edificio son capaces de facilitar el paso de una persona a camino y es de 1.20 m. en el primero, 2(dos) de 1.00 m., el ultimo de 3.00 m.: y una altura 2.10 m.-2.50 m.

9) En los caminos de Evacuación de tramo horizontal, no posee la formación de desniveles, a excepción en la única escalera.

10) No posee en los caminos de Evacuación, objetos, elementos o mercaderías que pudieran obstaculizar el desplazamiento rápido de las personas, u ocasionar caídas.

11) Los muros de los caminos de Evacuación son resistentes al tipo RF120 y RF180.

12) Todos los niveles del Edificio están comunicados entre sí, mediante sistemas de distribución de ambientes, que son resistentes al tipo RF180.

13) No posee compartimentación de escaleras en todos los niveles, y tiene separación mediante elementos resistentes al fuego.

14) Contará con ventilaciones mecánicas (turbo exaustorio), de acuerdo a la necesidad, en el techo y se adecuarámas adelante por un sistema de ventilación por ducto con extractores mecánicos. de tal forma que le sirva de efecto ehimenea, para extraer el humo que pudiera ingresar en la misma. Se adjuntan planos y Memorias Descriptivas de ambos casos.-

15) En los descansos de la escalera situada entre las futuras graderías, están ubicadas salidas de Emergencia.

17) La Escalera no tiene tramos curvos y tiene un máximo de 12 peldaños, el ancho de los deseansos miden 1.00 m. y las dimensiones de los peldaños son de 0.30 m. de huella y 0.22 de contra-huella.

19) La arista de la hoja de la puerta de Emergencia abierta posee barra anti-pánico, no impide el paso normal de una persona, y las mismas se abren hacia fuera.

20) La escalera es de H° A°, estarán provistas de Iluminación de Emergencia, que funciona automátieamente cuando se corta la energía eléctrica.

21) Los ductos de ventilación poseen paredes de resistencia RF120, se elevan a 1.00 m. por encima de cualquier cobertura.

22) Tienen aberturas de ventilación, eon un área mínima de 1.00 m2.

23) La puerta principal de Emergencia se abrirán en sentido de salida (hacia fuera) y son aceionadas mediante leve presión. El mecanismo de cerradura es del tipo antipático, fabricados con chapa metálica de un grosor según normas nacionales e internacionales y no sufre daños mecánicos por efecto del calor.

24) Todos los accesos del edificio estarán señalizadas con indicaciones claras en el sentido de las Salidas, son luminosas y alimentadas por fuente, que funcionan automáticamente cuando se corta la energía de la red pública.

25) Las SEÑALIZACIONES DE EMERGENCIA contarán con la palabra SALIDA y con un muñeco indicando el SENTIDO, tienen un nivel de luminosidad suficiente que garantiza la fácil visualización por la personas.

26) El edificio estará dotado de Sistemas de Alarma Audio-Visual, para caso de Incendios, instalado de tal modo que sea audible en todos los niveles, con accionamiento automático y posee además un Accionamiento Manual colocados en lugares visibles y comunes de acceso de cada piso.

27) También dispondrá de Detectores de HUMO/CALOR, iónicos, foto-eléctricos con sensor de temperatura incorporada, en todos los ambientes que así lo requiera, sensibles a la presencia de humo y calor, cuya proteeción máxima es de 50.00 m2 de superficie por equipo.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

28) Además poseerá Detectores TERMO-VELOCIMETRICOS en el área de ubicación de las bombas de calor, cuya protección máxima es de 70.00 m2 y son sincronizados por un:

29) PANEL CENTRAL DE CONTROL, que es un micro-procesador, equipo receptor y transmisor de todos los detectores iónicos. Tiene capacidad de 08 zonas y un teclado alfa-numérico con indicadores LED actitud para recibir información del sistema. Esta ubicada en la Planta Baja, en el acceso donde el control es permanente.

30) Los PULSADORES MANUALES, accionan manualmente la alerta de Incendio.

31) Las ALARMAS AUDIO-VISUALES son sistemas con sirenas audibles y luz estroboscópica incorporada, y cuyo accionamiento es automático, estarán colocados en lugares visibles y comunes, como los pasillos de circulación, de acuerdo a normas existentes, especificaciones NAPA., esta abastecido pnr una bateria dc 12 V. – 7°.H. de soporte por 24 horas, en caso de corte de energía eléctrica de la red pública.

32) Los equipos de ILUMINACION DE EMERGENCIA, son artefactos autónomos a baterias y con tubos fluorescente de 20 Watts incorporados. Son luminosos y estarán ubicados en las áreas de salida, circulación y escaleras.

33) El sistema de distribución eléctrica normal contara con un sistema de Protección Eléctrica de la acometida de la Red por zonas, con DISYUNTORES DIFERENCIALES, EN LOS TABLEROS General y Seccionales, para evitar pérdidas de cargas y potencia de ignición por causas eléctricas, potenciada según la capacidad de consumo variable de los distintos niveles.

34) El edificio no cuenta con un sistema de Canalización Preventiva contra Incendios, consistentes en Reservorios, Bocas de Incendio Equipadas (BIE) y cañerías de H° Galvanizado, pero por ser la superficie mayor a los 900.00 m2, mas adelante se prevén una Boca Hidrante, frente a una de las fachadas, alimentadas con una acometida de 1" de la Red Pública (ESSAP).

46) Esta Red cuenta con una Boca de Impulsión Siamesa (BIS), para el acceso de agua por el servicio de Bomberos, y al pie de esta BIS, posee una válvula de Retención, a modo de evitar la utilización de la reserva por terceros. Esta ubicada, a la entrada del Edificio.

49) El edificio cuenta con Extinguidores de Incendio según el tipo, capacidad y el material a ser protegido, y según el agente químico son de:
Polvo Químico Seco (PQS – 6 Kg.)
Anhídrido Carbónico (CO2 – 4Kg.)
Halon(4 Kg.)

50) Los extinguidores son inspeccionados periódicameote teniendo en cuenta sus tres partes fundamentales: Cuerpo-Agente Extintor-Medios de Impulsión, y poseen el sello de conformidad del INTN.

51) Según el material a proteger, el Edificio posee el uso de un local Deportivo, Pileta Olímpica de Natación de las FF. AA., depósitos, sanitarios sexados, etc.; se regirá por la siguiente clasificación normalizada de los materiales con riesgo de combustión:

* Clase "A": Fuego de Materiales Combustibles Soli-ordinarios (madera, gomas, plásticos, ciclo raso, vidrios).

* Clase "C": Fuego de equipos y maquinarias eléctricas, electrónicas, artefactos electromecánicns, bombas de calor, transformadores, etc., en los que la seguridad de la persona que manipula el extintor exige el empleo de agentes extintores que no conduzcan electricidad.

52) La capacidad mínima permisible que contiene un Extintor destinado a la protección de Edificios, cuando fuese de polvo, CO2 o HALON será de 4 a 6 Kg.

"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

53) La localización de los Extintores dentro del edificio, están ubicados con buena visibilidad, a una altura de 1.50 mts. del nivel de piso, suficientemente señalizados

CLAUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, en las Condiciones Generales del Contrato y Condiciones Especiales del Contrato y además son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes:

a) Si el Contratista no cumpliere con los trabajos correspondientes, conforme a las solicitudes hechas por la Contratante y a lo establecido en el Contrato y en los documentos que lo integran.

b) Si a juicio de la Contratante, el Contratista se atrasare incumpliendo la ejecución de los trabajos contratados de tal forma que, no obstante los esfuerzos que pudiere realizar, no cumpliere con el presente contrato y entorpeciere con la normal ejecución de los trabajos de la Contratante.

c) Si el Contratista no diere cumplimiento a las leyes del trabajador y de la seguridad social con respecto a sus dependientes.

d) Por extralimitación en los trabajos encargados al Contratista, en contravención con las normas de la Contratante o de otras disposiciones legales, o en perjuicio de los usuarios de la Contratante o de terceros

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

CLAUSULA DECIMO QUINTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art.37 I, Ley 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

"NV Constructora
Nelson Valenzuela

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO N° 128/2012

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre de 2012.

NELSON A. VALENZUELA
Propietario
CONTRATISTA
"NV" Constructora
Nelson Valenzuela

SANDRA J. GDMEZ de MOLINAS
CAP JM ASESORA JURIDICA

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
TCNEL DEM – Dtor del Centro Financiero N° 1
CONTRATANTE